

# *Colombia: Gobierno emitirá decretos para proteger a líderes sociales*

---



Bogotá, 15 dic (RHC-PL) El Gobierno colombiano expedirá en los próximos días dos decretos para garantizar la protección de los líderes sociales en el país, según informó el ministro del Interior, Guillermo Rivera.

Uno de los decretos crea un nuevo sistema de Alertas Tempranas, que permitirá a las autoridades prevenir situaciones en zonas de riesgo, declaró Rivera desde Puerto Asís, en el sureño departamento de Putumayo, citado por la cadena nacional Caracol Radio.

El segundo propone un modelo de seguridad rural para que las autoridades puedan generar acciones de protección colectiva, precisó el titular del Interior.

Ambas normativas, señaló, fueron indicadas por el presidente del país, Juan Manuel Santos, tras la masacre de campesinos en la localidad de Tumaco, departamento de Nariño, ocurrida el pasado 5 de octubre.

Justamente este viernes el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo,

llamó a las instituciones gubernamentales a garantizar la protección de los líderes sociales en el país y en particular en el departamento del Chocó, en la región del Pacífico colombiano.

Considera Carrillo que hay un patrón de sistematicidad en las amenazas y crímenes contra los líderes sociales y defensores de los derechos humanos en Colombia.



**Radio Habana Cuba**